



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

LUJÁN, 16 DE AGOSTO DE 2022

VISTO: La presentación efectuada por la docente Jimena Olga MAZIERES, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular: “Curso Ergonomía”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objetivo formar a los participantes en las medidas de prevención asociadas al puesto de trabajo.

Que está destinada a Docentes, Nodocentes y Ayudantes de Segunda de la Universidad Nacional de Luján.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido recomendación favorable.

Que la presentación cumple con los requisitos establecidos en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 10 de agosto de 2022.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular: “Curso Ergonomía” a desarrollarse en el mes de noviembre del corriente de manera semipresencial.-

ARTÍCULO 2°.- Designar como Responsable de la Actividad a la docente Jimena Olga MAZIERES y como Co-responsable a la docente Marina Vilma SANTADINO.-

ARTÍCULO 3°.- Designar como disertante de la actividad a: Hernán DOBAL.-

///



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

///

- 2 -

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 5°.- Se entregarán certificados de asistencia a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-TLUJ:0000203-22

Graciela E. ZUÑEZ
Secretaria Consejo Directivo
Departamento de Tecnología

Dra. Elena B. CRAIG
Presidente consejo Directivo
Departamento de Tecnología